



TRIBUNAL SUPERIOR

Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

FECHA INICIACIÓN

15	06	2011
DÍA	MES	AÑO

FECHA FINALIZACIÓN

15	06	2011
DÍA	MES	AÑO

SALA DE DECISIÓN N° 002		DISTRITO JUDICIAL	MEDELLÍN
NOMBRE DEL MAGISTRADO	RUBEN DARIO	PINILLA	COGOLLO
	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

1. CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	7	8	2	9	9	6
Dpto. (DANE)		Municipio (DANE)		Entidad	Unidad Receptora				Año			Consecutivo								

2. NUMERO INTERNO (NI)

Año				Consecutivo			

3. POSTULADO (S) -

CÉDULA Y LUGAR EXPEDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		F	M	SI	NO	SI	NO
70.164. 899 San Carlos - Antioquia.	PARMENIO DE JESÚS USME GARCÍA		X	X		X	

4. TIPO DE AUDIENCIAS

NOMBRE AUDIENCIA	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)
CONTROL DE LEGALIDAD DE CARGOS	09:19	09:52

5. DELITO (S)

CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO

6. INTERVINIENTES

CALIDAD PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO
FISCAL	ADRIANA RESTREPO RESTREPO	42.773.694	3841600 EXT 6645
DEFENSOR	MANUEL YEPES URIBE	71.705.233	3008595996
PROCURADOR JUDICIAL	DIANA MARÍA BUILES GONZÁLEZ	43.086.986	5122215
REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ	22.082.694	2514650
REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	MARÍA EUGENIA ESCOBAR HERNÁNDEZ	22.197.520	2697367
REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	EDITH ÁLVAREZ SUAZA	43.607.949	3684307
REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	WILSON DE JESÚS MESA CASAS	71.731.360	2622856
VÍCTIMA	ASTRID DANIELA JIMÉNEZ BURITICÁ	43.702.652	2890231

7. OBSERVACIONES

- Al presentarse el Dr. Manuel Yepes Uribe, defensor contractual del postulado, el Magistrado Ponente se percató que en el expediente aparece como apoderado del postulado el Dr. José Abad Zuleta y que el 12 de julio de 2011 en la audiencia de formulación de cargos, aparece suscribiéndola el Dr. Manuel Yepes Uribe, pero no aparece la respectiva sustitución de poder ni en quien se sustituyó el poder, como tampoco aparece en el acta de esa audiencia. Pero, ante la información suministrada por el Dr. Manuel Yepes Uribe, se acepta a este como defensor del Postulado.

8. DECISION



TRIBUNAL SUPERIOR

M. P. U. P.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

- Siendo las 09:50 a.m se aplaza la audiencia porque no se citó a las víctimas, y se ordena citarlas para la continuación de la diligencia por la Secretaría de la Sala. Se les solicitó a los Representantes de las Víctimas su colaboración para que notifiquen a las víctimas que ellos representan sobre la fecha, hora y lugar de la audiencia.

- La Sala fija el día 5 de julio de 2011 a las 8:30 am para continuar la audiencia de control de legalidad de cargos. Se notifica en estrados.

RECURSO	QUIEN INTERPUSO

RUBÉN DARIO PINILLA COGOLLO
Magistrado Ponente